

| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|--|----------|---|-------------------|-----------------------|
| 1º | 6 | Obligatoria | Presencial | Español |
| MÓDULO | | METODOLOGIA EN INVESTIGACIÓN ARTISTICA | | |
| MATERIA | | Procesos y proyectos en investigación artística | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Facultad de Bellas Artes, Universidad de Granada | | |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | | |
| Consuelo Vallejo Delgado | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Pintura, Facultad de Bellas Artes, Despacho nº 6. Correo electrónico: cvallejo@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | http://www.ugr.es/~pintura/ | | |
| PROFESORES INVITADOS | | | | |
| D. Juan Fernando de Laiglesia y González de Pereda. Catedrático de la Universidad de Vigo. D. Manuel Bolívar Cabello (Biblioteca BBAA) | | | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | | | | |
| CG2-CG5-CE1-CE2-CE5-CE8-CE9-CE10-CE11-CE12-CEM10-CEM11 | | | | |
| OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO) | | | | |
| <p>El alumno sabrá/comprenderá:</p> <p>Comprender las herramientas epistemológicas y experimentales para la investigación y la producción en la creación artística.</p> <p>Estudiar el desarrollo modelos de investigación: vinculación entre teoría y práctica.</p> <p>Conocer la metodología de los proyectos de investigación artísticos. Proceso, fases y plan de trabajo, diseño, contenido, desarrollo y presentación.</p> | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

El alumno será capaz de:

Usar técnicas de trabajo intelectual y creativo en la generación de ideas, hipótesis y desarrollo de una investigación o proyecto.

Estudiar y detectar fuentes. Sistemas y centros de información y documentación. Bases de Datos, e indicios de calidad.

Usar sistemas normalizados de citas, notas, y referencias bibliográficas.

Redactar correctamente un proyecto de investigación.

Detectar y analizar distintos modelos y géneros de escritos sobre arte

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Reflexión crítica y debate en torno a los procesos y proyectos de investigación artística; considerando la actividad creativa como herramienta imprescindible en el desarrollo del trabajo de investigación en bellas artes. Se revisan metodologías válidas para la redacción y presentación de los trabajos en el contexto universitario de acuerdo a la normativa y a la necesaria comunicación de los resultados obtenidos en la investigación. En definitiva, el curso pretende dotar al estudiante de los recursos y herramientas para plantear, realizar y presentar adecuadamente el Trabajo Fin de Master, así como posteriores trabajos de investigación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La investigación en arte: Proyectos científico-académicos. Procesos y proyectos creativos. Otros géneros y escritos sobre arte
- Tema 2. Creatividad y técnicas de trabajo intelectual en la redacción de trabajos de producción e investigación artística
- Tema 3. Tipologías de investigación artística, técnicas generales de la investigación, fases y plan de trabajo
- Tema 4. Fuentes para la investigación artística, sistematización, análisis y estudio

TEMARIO PRÁCTICO:

- TEMA 1. Actividades para generar ideas a partir del tema de la investigación y la creación de hipótesis
- Tema 2. Sistemas y centros de información y documentación. Bases de datos e indicios de calidad
- Tema 3. Detección y estudio de fuentes: métodos de análisis
- Tema 4. Citas, notas y referencias bibliográficas. Normalización

Seminario:

Conferencia-coloquio, Profesor invitado. Dr. D. Juan Fernando de Laiglesia y González de Pereda. Catedrático de la Universidad de Vigo.

Seminario:

Bases de datos y recursos bibliográficos. Imparte: D. Manuel Bolívar Cabello (Biblioteca BBAA)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- BOTTA, M. & FASO DE ROIG, N.: Tesis, monografías e informes. Nuevas normas y técnicas de investigación y redacción. Editorial Biblos, Buenos Aires, 2001
- DANIEL DEI, H.: La tesis. Como orientarse en su elaboración. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2006



- DESANTES GUANTER, José M. y LÓPEZ YEPES, José: Teoría y técnica de la investigación científica. Síntesis, Madrid, 1996.
- SIERRA BRAVO, R.: Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica. Paraninfo, Madrid, 1996.
- SORIANO, Ramón: Como se escribe una tesis. Guía práctica para estudiantes e investigadores. Ed. Berenice, Córdoba, 2008.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ARAÑÓ, J.C. y MAÑERO, A. (eds): La investigación en artes plásticas y visuales. INARS. Universidad de Sevilla, 2003
- MARÍN VIADEL, R.; LAIGLESIA J. F; TOLOSA, J. L.: La investigación en BBAA: tres aproximaciones a un debate. Grupo Editorial Universitario. Granada, 1998.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

<http://biblioteca.ugr.es/pages/investigacion/informacion-de-apoyo-a-la-investigacion>
http://masteres.ugr.es/artepi/pages/info_academica/protocolodefensatfm

METODOLOGÍA DOCENTE

- Metodología de motivación y detección de ideas previas
- Metodología proyectiva teórico-práctica
- Análisis de fuentes documentales
- Aprendizaje colaborativo
- Debate virtual
- Discusión dirigida
- Estudio de casos
- Lectura de textos
- Investigación a partir de trabajos prácticos

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Actividades teóricas:
Requisitos: Asistencia y participación. 15%
- Seminarios:
Requisitos: Participación en el debate, intercambio de información, elaboración de las propuestas. 15%
- Trabajo teórico
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta y revisión de referentes artísticos. 20%
Realización de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación. 50%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación



continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.
Requisitos: Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. 30%
- Trabajo teórico:
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta y revisión de referentes artísticos. 20%
Realización de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación. 50%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.
Requisitos: Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. 30%
- Trabajo teórico:
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta y revisión de referentes artísticos. 20%
Realización de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación. 50%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para acogerse al sistema de evaluación continua hay que asistir al menos al 80% de las sesiones presenciales, así como la presentación de los trabajos requeridos en la asignatura en fecha y forma.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|---|
| http://www.ugr.es/~pintura/ | <ul style="list-style-type: none">• Herramientas asincrónicas: PRADO, Correo electrónico UGR, consigna UGR, Google Drive, Wetransfer. etc.• Herramientas sincrónicas: Google Meet, Whatsapp, teléfono. |



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Atendiendo a las recomendaciones sanitarias de las autoridades y dependiendo del número de estudiantes matriculados y del espacio disponible, las clases podrán desarrollarse de las siguientes maneras:
- Presencialmente, con el grupo de estudiantes completo.
- A través de medios telemáticos con herramientas asincrónicas (PRADO, Correo electrónico UGR, consigna UGR, Google Drive, Wetransfer, etc.) y sincrónicas (Google Meet, etc.).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Actividades teóricas:
Requisitos: Asistencia y participación. 15%
- Seminarios:
Requisitos: Participación en el debate, intercambio de información, elaboración de las propuestas. 15%
- Trabajo teórico
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta y revisión de referentes artísticos. 20%
Realización de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación. 50%

La asistencia es obligatoria para la evaluación continua. No se podrá superar el 20% de faltas de asistencia

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.
Requisitos: Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. 30%
- Trabajo teórico:
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta y revisión de referentes artísticos. 20%
Realización de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación. 50%

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la



asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos.
Requisitos: Preparación, exposición y presentación de trabajos propuestos. 30%
- Trabajo teórico:
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta y revisión de referentes artísticos. 20%
Realización de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación. 50%

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|---|--|
| http://www.ugr.es/~pintura/ | Herramientas sincrónicas: Google Meet, Skype, Whatsapp, teléfono. Herramientas asincrónicas: correo electrónico UGR |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tutorización de ejercicios y trabajos propuestos por el profesorado mediante Prado (foros, mensajes o correo), Google Meet, Skype, Whatsapp y correo electrónico UGR.
- Presentaciones y material docente puestos a disposición del estudiante en Prado

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Actividades teóricas:
Requisitos: Asistencia y participación. 15%
- Seminarios:
Requisitos: Participación en el debate, intercambio de información, elaboración de las propuestas. 15%
- Trabajo teórico
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajos teóricos.
Investigación bibliográfica y fuentes auxiliares. Lectura y estudio de la bibliografía propuesta y revisión de referentes artísticos. 20%
Realización de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación. 50%

La asistencia es obligatoria para la evaluación continua. No se podrá superar el 20% de faltas de asistencia.



Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Descripción: Trabajo teórico. Realización y Defensa de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación-creación
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajo teórico de carácter escrito.

Porcentajes de la evaluación:

Justificación de la Investigación: 10%
Objetivos, hipótesis y metodología: 30%
Estructura, exposición y redacción: 30%
Bibliografía y fuentes auxiliares: 30%

Criterios de evaluación: El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias de la asignatura.

Como herramienta alternativa de evaluación no presencial se habilitarán espacios en la Plataforma Virtual PRADO para que los estudiantes suban los trabajos requeridos, debiendo realizarlos en tiempo y forma.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

- Descripción: Trabajo teórico. Realización y Defensa de un Plan de Trabajo/Proyecto de investigación-creación
Requisitos: Redacción y elaboración de trabajo teórico de carácter escrito.

Porcentajes de la evaluación:

Justificación de la Investigación: 10%
Objetivos, hipótesis y metodología: 30%
Estructura, exposición y redacción: 30%
Bibliografía y fuentes auxiliares: 30%

Criterios de evaluación: El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos desarrollados en la guía docente y ha superado las competencias de la asignatura.

Como herramienta alternativa de evaluación no presencial se habilitarán espacios en la Plataforma



Virtual PRADO para que los estudiantes suban los trabajos requeridos, debiendo realizarlos en tiempo y forma.

"Las adaptaciones expresadas en esta guía a los dos escenarios posibles en relación a los contenidos, las metodologías docentes y la evaluación tienen un carácter estrictamente excepcional, y no suponen, en modo alguno, su continuidad en cursos sucesivos una vez superado el escenario de crisis que las justifica. Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única."

